

PARRAL, 31 DIC 2019

DECRETO EXENTO N° 7602 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.171 de fecha 17 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 3.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 6.925 de fecha 02 de Diciembre de 2019, en el que nombra como Administrador Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
- 5.- Decreto Exento Siaper N° 3.609 de fecha 12 de Diciembre de 2019 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Rosas Villarroel.
- 6.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA ACTIVIDADES DE VERANO".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere contratar el Servicio de Amplificación, Iluminación y Visuales para Actividades de Verano", de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA ACTIVIDADES DE VERANO"
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PMH/RRV/pca.-
DISTRIBUCIÓN:
1.- Partes
2.- Adquisiciones
3.- Control
4.- Finanzas
5.- RR.PP.